**MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

# PLAN DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS DE LA ASIGNACIÓN PARA LA

# CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2023 – 2024

#

ANEXO 1b - CARTA UNIFICADA DE AVAL, COMPROMISO INSTITUCIONAL Y MODELO DE GOBERNANZA

(TIPO II CON ALIANZA ESTRATÉGICA)

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 202\_

Señores

**MINCIENCIAS**

Av. Calle 26 # 57-41 Torre 8 pisos 2 al 6

Bogotá D.C.

**Asunto:** Aval, compromiso institucional y modelo de gobernanza (del proyecto).

Respetados señores,

Por medio de la presente yo LUZ FERNANDA JIMÉNEZ SEGURA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 21.113.046 como Vicerrectora de Investigación de la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, avalo el proyecto titulado (escriba el nombre del proyecto), a la convocatoria de la asignación de ciencia, tecnología e innovación ambiental para el ordenamiento alrededor del agua, la justicia ambiental y la transformación productiva para la resolución de desafíos ambientales y desarrollo sostenible del país – Mecanismo 2, la cual cumple con criterios de calidad científico-técnica. Manifiesto que las actividades para las cuales se solicita la financiación de recursos mediante la Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías no están siendo actualmente financiadas con recursos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, del Sistema General de Regalías (SGR), o con otras fuentes de financiación.

Para el desarrollo del proyecto se conformará la Alianza Estratégica (nombre de la alianza), que estará integrada por las siguientes entidades: (nombre de la entidad 1 – aspa de la cuádruple hélice a la que pertenece) , (nombre de la entidad 2 - aspa de la cuádruple hélice a la que pertenece), (nombre de la entidad 3 - aspa de la cuádruple hélice a la que pertenece),…, etc.; designándose como entidad proponente a (nombre de la entidad proponente), quien será la encargada de la ejecución técnica y financiera ante el OCAD de la Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, en caso que el proyecto de inversión, sea viabilizado, priorizado y aprobado por el OCAD de la Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.

De la misma forma, mediante la presente me permito establecer los compromisos que enuncio a continuación:

1. **Interlocución:**

Informo a MINCIENCIAS que la(s) persona(s) encargada de ejercer la función de interlocutor(es) válido(s) del (proyecto) es (son):

Nombre del interlocutor: Ana Eugenia Restrepo Jiménez

Documento de identidad: 43.621.952

Correo electrónico: coorproyectos.siu@udea.edu.co

Teléfono: (57) 6042196402 – 6042196416

Nombre del líder o investigador principal:

Documento de identidad: (Tipo y Número de identificación).

Correo electrónico:

Teléfono

**Esta interlocución puede ser de carácter técnico científico o administrativo, por cuanto se sugiere relacionar a la persona encargada de administrar los recursos y al líder o investigador principal del proyecto, respectivamente.**

1. **Aspectos éticos *(a ser diligenciado ÚNICAMENTE por la entidad que presenta el proyecto al* Ministerio*) \****

Declaro al ministerio y al OCAD de CTeI del SGR que la investigación que se realizará en el marco de la presente convocatoria se enmarcará en los principios éticos y de integridad científica y profesional que rijan tanto la rama del conocimiento de la investigación como el ejercicio profesional de los investigadores.

***En caso que por la naturaleza del proyecto de investigación, desarrollo tecnológico o innovación no requiere aval de un Comité de Ética o de Bioética, se debe declarar lo siguiente:***

Informo al Ministerio que el proyecto presentado a la convocatoria de la asignación de ciencia, tecnología e innovación ambiental para el ordenamiento alrededor del agua, la justicia ambiental y la transformación productiva para la resolución de desafíos ambientales y desarrollo sostenible del país de 2023, no requiere del aval de un Comité de Ética o Bioética dado que, entre otros: i) No se utilizará ningún recurso vivo, agentes o muestras biológicas, ii) Datos personales, entrevistas o encuestas, iii) No representa ningún riesgo sobre la vida, el ambiente o los derechos humanos.

***En caso que por la naturaleza del proyecto de investigación, desarrollo tecnológico o innovación requiere aval de un Comité de Ética o de Bioética –debidamente constituido- , se sugiere declarar lo siguiente:***

Informo al Ministerio que el proyecto presentado a la convocatoria la asignación de ciencia, tecnología e innovación ambiental para el ordenamiento alrededor del agua, la justicia ambiental y la transformación productiva para la resolución de desafíos ambientales y desarrollo sostenible del país de 2023, fue revisado por un Comité de Ética/Bioética debidamente constituido. Se adjunta el aval del Comité de Ética/Bioética y acto administrativo de constitución del mismo.

1. **Contrapartida:**

Se establece el compromiso que en caso de que el proyecto sea elegible, y el proyecto de inversión derivado de la misma sea viabilizado, priorizado y aprobado por parte del OCAD de la Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, las entidades que conforman la Alianza Estratégica aportarán los recursos como contrapartida que han sido diligenciados en el documento de presupuesto anexado en el Sistema Integral de Gestión de Proyectos –SIGP-. Para evidenciar dicha información, se describe a continuación los aportes de contrapartida comprometidos en el marco del proyecto.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Entidad | Total | % Total | Monto de contrapartida |
| Especie | % Especie | Efectivo | % Efectivo |
| (Nombre de la entidad) | $ | % | $ | % | $ | % |

1. **Aspectos ambientales:**

Declaro ante MINCIENCIAS que conozco y comprendo la normativa ambiental vigente referente a licencias ambientales, consulta previa y contrato de acceso a recursos genéticos y/o productos derivados. En el evento que el proyecto llegue a ser elegible, me comprometo a cumplir con la normativa vigente y a mantener los documentos que así lo demuestren en caso de que los entes de control los lleguen a requerir. De esta manera me comprometo a responder ante MINCIENCIAS y ante el OCAD de la Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, por cualquier demanda, litigio presente o eventual, reclamación judicial o extrajudicial, formulada por el incumplimiento de la norma al inicio y ejecución del proyecto.

1. **Tiempo estimado para la ejecución técnica y financiera.**

El tiempo estimado para la ejecución técnica y financiera del proyecto es de: (XX meses) (Esta información deberá verse reflejado en el contenido del proyecto)

1. **Sector al que corresponde el proyecto de inversión**

Teniendo en cuenta el Manual de Clasificación de la Inversión Pública, el proyecto propuesto se encuentra enmarcado en el Sector 39 (Ciencia, Tecnología e Innovación)

1. **Fase del proyecto**

Atendiendo el Decreto 1821 de 2020 “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalía”, el proyecto se encuentra identificado en la Fase III etapa de inversión. La información que evidencia la identificación del perfil mencionado se encuentra en el contenido del proyecto.

1. **De la aceptación de las condiciones y términos de referencia que establece MINCIENCIAS**

Los abajo firmantes declaran y aceptan que:

* Tienen poder y/o representación legal para firmar y presentar el proyecto.
* Este proyecto y el contrato/convenio que llegue a celebrarse en caso de financiación, compromete totalmente a la(s) persona(s) jurídica(s) que legalmente represento.
* La información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales.
* Aceptan y reconocen que cualquier omisión o inconsistencia en la que hayan podido incurrir y que pueda influir en el proyecto, no les eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que les llegue a corresponder como futuros contratistas y renuncian a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
* No se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad establecidas en el Estatuto General de Contratación y demás normas legales pertinentes.
* Aceptan y autorizan a MINCIENCIAS para que verifique la información aportada en el proyecto.
* Se encuentran al día con las obligaciones y compromisos adquiridos con MINCIENCIAS.
* El proyecto no está siendo financiado con recursos de MINCIENCIAS, del Sistema General de Regalías (SGR), o con otras fuentes de financiación.

Además, **ACEPTAMOS** expresa e irrevocablemente que conocemos detalladamente las características, requisitos y condiciones de la convocatoria la asignación de ciencia, tecnología e innovación ambiental para el ordenamiento alrededor del agua, la justicia ambiental y la transformación productiva para la resolución de desafíos ambientales y desarrollo sostenible del país de 2023, de manera que nos sometemos a lo establecido en los Términos de Referencia y los anexos determinados por MINCIENCIAS para el desarrollo de la misma.

Declaramos que la información suministrada es veraz, corresponde a la realidad y es coherente con lo consignado en el Sistema Integral de Gestión de Proyectos - SIGP. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, MINCIENCIAS podrá en cualquier momento, rechazar este proyecto o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

1. **Intención de acuerdo de propiedad intelectual**

Las partes abajo firmantes, convienen la intención de acuerdo que se regirá bajos las siguientes cláusulas: i) la titularidad de la propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el desarrollo del presente proyecto estará a cargo de \_\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_\_\_\_. ii) La distribución de los derechos patrimoniales sobre todos y cada uno de los entregables generados, se establecerá de acuerdo con el porcentaje de los aportes desembolsables y no desembolsables que las partes realicen, los cuales se determinarán en el acta de liquidación del contrato. iii) De igual manera cualquiera de las partes podrá iniciar los mecanismos de protección correspondientes garantizando el respeto de los porcentajes que a cada una las partes corresponden sobre los resultados, por su parte las demás entidades se comprometen a disponer de los recursos que sean necesarios para facilitar y apoyar que se conceda por la autoridad competente el mecanismo de protección que se determine. iv) La custodia y cuidado de los productos tecnológicos, prototipos, que se materialicen estará a cargo de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ durante la duración de proyecto. A la finalización y liquidación de los mismos, se definirá la custodia y cuidado de tales bienes. v) Los derechos morales de autor que le correspondan a estudiantes, profesores o investigadores de las partes, que por sus aportes significativos en una determinada obra le corresponden como autor(es) o coautor(es), serán a estos siempre reconocidos. vi) Ninguna de las partes podrá publicar, comunicar, divulgar, revelar ni permitir que los investigadores y personal vinculado al contrato publiquen, comuniquen, revelen o utilicen la información resultado del mismo, sin previo aviso y aprobación por escrito. vii) Sin perjuicio de lo anterior las partes podrán efectuar modificaciones al presente documento de acuerdo con las condiciones de desarrollo del proyecto.

1. **Modelo de Gobernanza**

**Formato de obligatorio diligenciamiento cuando el proponente de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas para la Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías se presenta en alianza con otras entidades, de conformidad con el numeral 4 del artículo 1.2.3.1.1. del Decreto 1821 de 2020.**

|  |
| --- |
| **Modelo de Gobernanza** |
| **Nombre del proyecto:** |  |
| **Participantes** |
| **Proponente** | **Nombre o razón social:** |
| **Nit:** | **Representante Legal:** | **E-mail:**  |
| **Dirección:** | **Ciudad:**  | **Teléfono:** |
| **Aliado 1** | **Nombre o razón social:** |
| **Nit:** | **Representante Legal:** | **E-mail:**  |
| **Dirección:** | **Ciudad:**  | **Teléfono:** |
| **Aliado 2** | **Nombre o razón social:** |
| **Nit:** | **Representante Legal:** | **E-mail:**  |
| **Dirección:** | **Ciudad:**  | **Teléfono:** |
| **Aliado 3** | **Nombre o razón social:** |
| **Nit:** | **Representante Legal:** | **E-mail:**  |
| **Dirección:** | **Ciudad:**  | **Teléfono:** |
| **Aliado n** | **Nombre o razón social:** |
| **Nit:** | **Representante Legal:** | **E-mail:**  |
| **Dirección:** | **Ciudad:**  | **Teléfono:** |
| **Fundamentos de la alianza** |
| Los representantes legales de las entidades firmantes del presente documento manifestamos expresamente nuestra voluntad de conformar la presente alianza y en virtud de la misma, a cumplir con todas las normas y lineamientos del Sistema General de Regalías que sean aplicables para la Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación desde la presentación y hasta el cierre definitivo de la ejecución del proyecto de inversión, en el caso de ser viabilizado, priorizado y aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. Así mismo, nos comprometemos a cumplir con las responsabilidades adquiridas en virtud de la presente alianza. |
| **Objeto de la Alianza** |  |
| **Responsabilidades Generales de los miembros de la Alianza** |  |
| **Estructura de coordinación y cooperación interinstitucional** |
| **Dirección o coordinación general del proyecto:** | Indique aquí si recae en un comité o en una persona, el o los nombres y la entidad a que pertenece |
| **Coordinación administrativa del proyecto:** | Indique aquí si recae en un comité o en una persona, el o los nombres y la entidad a que pertenece |
| **Coordinación técnica y/o científica del proyecto:** | Indique aquí si recae en un comité o en una persona, el o los nombres y la entidad a que pertenece |
| **Coordinación financiera del proyecto:** | Indique aquí si recae en un comité o en una persona, el o los nombres y la entidad a que pertenece |
| **Otras responsabilidades o instancias acordadas:** | Indique aquí si recae en un comité o en una persona, el o los nombres y la entidad a que pertenece |
| **Modelo de operación formal de la alianza** |
| **Régimen legal aplicable:** | Toda actividad de la alianza está sometida al marco normativo del Sistema General de Regalías contenido en los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, la Ley 2056 de 2020, el Decreto 1821 de 2020 y la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión definida por el Departamento Nacional de Planeación, y las normas que las modifiquen o sustituyan, así como las resoluciones, lineamientos y procedimientos que establezca MINCIENCIAS para las convocatorias públicas, abiertas y competitivas de la Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.  |
| **Modelo Administrativo** | Explique brevemente el modelo y las herramientas administrativas que aplicará la alianza, la distribución de responsabilidades en lo administrativo y los mecanismos de seguimiento y control. |
| **Modelo Financiero** | Explique brevemente el modelo y las herramientas financieras que aplicará la alianza, la distribución de responsabilidades en el manejo de los recursos y los mecanismos de seguimiento y control. |
| **Reglas de propiedad intelectual** | Los proyectos se regirán por las siguientes reglas de propiedad intelectual:1. En el evento en que se llegaren a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el marco del desarrollo de la presente convocatoria, los participantes del proyecto definirán entre ellas la titularidad de los derechos de propiedad intelectual que se generen en la ejecución de los proyectos, siempre que la participación se realice en alianza, de conformidad con el numeral 4 del del artículo 1.2.3.1.1. del Decreto 1821 de 2020 y las normas aplicables sobre la materia en Colombia.
2. MINCIENCIAS y el OCAD de CTeI del SGR respetarán los derechos morales de las personas naturales que participen en los proyectos derivados de la presente convocatoria.
3. MINCIENCIAS se reserva el derecho de obtener una licencia no exclusiva y gratuita sobre los derechos de propiedad intelectual obtenidos en el desarrollo de la presente convocatoria por motivos de interés nacional, comprometiéndose a respetar los derechos morales a que hubiere lugar, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 1753 de 2015 o la norma que la modifique o sustituya.
4. En cualquier evento o medio de divulgación utilizado para difundir los resultados del proyecto, se deberá dar el crédito al OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, incluyendo las imágenes institucionales del SGR y del Ministerio de acuerdo con el manual de imagen de MINCIENCIAS.
 |
| **Sostenibilidad**  |
| De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 29 de la Ley 2056 de 2020, la sostenibilidad entendida como la posibilidad de financiar la operación y funcionamiento del proyecto con ingresos de naturaleza permanentes. Explique brevemente el modelo y las herramientas de sostenibilidad que aplicará la alianza, así como la distribución de responsabilidades y los mecanismos de seguimiento y control. |
| **Reglas adicionales pactadas entre las partes:** | Este espacio NO ES OBLIGATORIO. Indique aquí si en virtud de la autonomía de la voluntad negocial y los parámetros legales colombianos, los participantes de la alianza acordaron reglas adicionales o específicas para la asignación y distribución de derechos derivados de la propiedad intelectual de los productos y resultados del proyecto. Agregue en documento aparte si lo requiere. |
| **Mecanismos de coordinación técnica** |
| **¿Qué procedimiento utilizaron para la toma de decisiones sobre la ejecución técnica del proyecto?** |  |
| **¿Qué canales de comunicación usarán entre los miembros de la alianza?** |  |
| **Describa el esquema de seguimiento y control técnico que utilizarán:** |  |
| **¿Qué procedimiento utilizarán para la solución de controversias?** |  |
| **Otros mecanismos de coordinación técnica definidos entre los miembros de la alianza:** | En este espacio se sugiere que la alianza defina los diferentes comités e instancias que se configurarán para la toma de decisiones respecto a casos que no llegaran a estar contemplados dentro del Reglamento Operativo del Crédito Educativo Condonable. |
| **Mecanismo de gestión de adquisiciones y transferencia de bienes y servicios** |
| **Modalidades en la que se realizarán las adquisiciones y transferencia de bienes y servicios:** | Definir la modalidad contractual que se espera utilizar: Convenio de cooperación, Contrato, Acuerdo privado, etc. |
| **Títulos a que se adquieren o se transfieren los bienes:** | Definir la modalidad que se espera utilizar: Compra, Arrendamiento, Comodato, etc. |
| **Características de los bienes y servicios:** | Indique las características de los bienes o servicios a adquirir, sin indicar casa comercial o referencia |
| **Otros mecanismos de gestión definidos entre los miembros de la alianza:** | Este espacio NO ES OBLIGATORIO. Diligencie sólo en caso de contar con información adicional. |
| **Observaciones y constancias de los miembros** |
| Este espacio NO ES OBLIGATORIO. Diligencie sólo en caso de considerar observaciones o constancias. En caso tal, indique el nombre de la entidad que diligencia. |

1. **Aspectos éticos y de integridad científica**

En esta sección se deben establecer lo referente a los aspectos éticos y de integridad científica que incorpora la alianza y cada uno de los integrantes, así como los acuerdos mínimos y formas de proceder en la implementación del proyecto, incluyendo los acuerdos sobre la gestión administrativa, técnica y financiera de la alianza.

1. **Corresponsabilidad Jurídica frente a los documentos presentados**

Las partes abajo firmantes se responsabilizan frente a la validez y confiabilidad de los documentos y soportes presentados.

Declaro que toda la información y soportes proporcionados, son válidos, confiables y pueden ser verificados, en cualquier momento.

En caso de encontrar inconsistencias entre la información proporcionada por el/los solicitantes/s. MINCIENCIAS, adelantará las acciones reglamentarias y legales pertinentes en contra de el/los solicitante/s.

Atentamente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LUZ FERNANDA JIMÉNEZ SEGURA

CC 21.113.046

Vicerrectora de Investigación

Delegada ante el OCAD de CTeI del SGR – RR 48437 del 2021

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Calle 67 53-108 Medellín

Teléfono (57) 604 219 5190

viceinvestigacion@udea.edu.co

Correspondencia a: Calle 70 No. 52-21 Medellín

**Aval, compromiso institucional y modelo de gobernanza (del proyecto).**

Convocatoria No. 34 del SGR. convocatoria de la asignación de ciencia, tecnología e innovación ambiental para el ordenamiento alrededor del agua, la justicia ambiental y la transformación productiva para la resolución de desafíos ambientales y desarrollo sostenible del país.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD ALIADA 1

CC

CARGO

NOMBRE DE LA ENTIDAD ALIADA 1

DIRECCIÓN

TELÉFONO

**Aval, compromiso institucional y modelo de gobernanza (del proyecto).**

Convocatoria No. 34 del SGR. convocatoria de la asignación de ciencia, tecnología e innovación ambiental para el ordenamiento alrededor del agua, la justicia ambiental y la transformación productiva para la resolución de desafíos ambientales y desarrollo sostenible del país.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD ALIADA 2

CC

CARGO

NOMBRE DE LA ENTIDAD ALIADA 2

DIRECCIÓN

TELÉFONO